

EL C. LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;- - - - -

C E R T I F I C A

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, se encuentra el **punto de acuerdo 3.4 relativo a la integración de los Consejeros Ciudadanos a las Juntas de Gobierno de las Entidades Paramunicipales.** - - - - -

ACTA No. 30 - - - - -

CONSIDERANDOS: - - - - -

PRIMERO.- Los organismos descentralizados son entidades públicas con personalidad jurídica y patrimonio propio, creadas por el Ayuntamiento, los cuales tendrán por objeto: la prestación de un servicio público o social, la promoción del desarrollo económico municipal, la planeación del desarrollo municipal y la gestión, obtención y aplicación de recursos, para fines de asistencia y desarrollo social.- - - - -

SEGUNDO.- El órgano de gobierno será integrado por el número de personas con las características que establece el propio Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, de los cuales tres de ellos deberán pertenecer a organismos representativos de la sociedad, sean estos empresariales, de Instituciones Educativas, asociaciones civiles o colegios de profesionales afines al objeto de la entidad Municipal de que se trate.- - - - -

TERCERO.- Que en el artículo 13 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, establece la estructura de los integrantes Propietarios del órgano de Gobierno.- - - - -

CUARTO.- De acuerdo al artículo 14 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, establece que los integrantes propietarios pertenecientes a la Administración Pública, serán nombrados al inicio de la Administración Municipal, durante el tiempo que estén en el cargo, y los representantes de la sociedad serán elegidos por el Ayuntamiento de una terna propuesta por el Presidente, durante el mes decimoctavo de la Administración Municipal quienes durarán en su comisión tres años y no podrán ser reelectos.- - - - -



QUINTO.- En consideración al análisis previo del perfil de cada uno de los integrantes de las ternas y cuaternas que presento y siendo los que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo; propongo los siguientes:-----

Instituto Municipal Para la Juventud (IMJUV)

Primera Terna

PRIMERO	Mtro. Froyland Alberto Ramirez Orta
SEGUNDO	C. Stephanie Robles Machuca
TERCERO	Dr. Basilio Antonio Olivas Salazar

Segunda Terna

PRIMERO	C. Anma Espinosa Morales
SEGUNDO	C: Francisco Enrique Mora Solis
TERCERO	C. Kenya Arelys Mora Montaña

Tercera Terna

PRIMERO	C. Mario Alberto Dorado
SEGUNDO	C. Armando Emanuel Sanchez Barreras
TERCERO	C. Yadira Noble Gonzalez

Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Primera Terna

PRIMERO	Dr. Pedro Antonio Fernández Ruiz
SEGUNDO	C. Fernando Rodríguez Flores
TERCERO	Lic. Luis Armando Padilla Fitch

Segunda Terna

PRIMERO	C. Alexis Lea Castillo Medrano
SEGUNDO	C. Ruben Vargas Jiménez
TERCERO	Yajahira Guadalupe Rojas Escobar

Tercera Terna

PRIMERO	C. Erick Zarsa Guevara
SEGUNDO	C. Antonio Garcia Sanchez
TERCERO	C. Francisco Javier Orduño Rosas

Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

Primera Terna

PRIMERO	Lic. Maribel Aída Velasco García
SEGUNDO	Lic. María Idalia Vásquez Leyva
TERCERO	Lic. Laura Soraya Franco Jaramillo



Segunda Terna

PRIMERO	C. Valeria Silai Pantoja Franco
SEGUNDO	C. Daphne Linette Nava Jiménez
TERCERO	María Teresa Hernández Ibarra

Tercera Terna

PRIMERO	C. Yadira Martínez Haro
SEGUNDO	C. María Lorena Soler Garibaldi
TERCERO	C. Alma Pamela Acuña Salazar

Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Primera Terna

PRIMERO	C. Humberto Martínez Tadeo
SEGUNDO	Lic. Javier Santillán Pérez
TERCERO	Mtra. Chantal Torres

Segunda Terna

PRIMERO	C. Josefina Elizabeth Villa Pérez
SEGUNDO	C. Argelia del Pilar Covarrubias León
TERCERO	C. Gustavo Alberto Cabrera Chamorro

Tercera Terna

PRIMERO	C. Bertha Alicia Sandoval Franco
SEGUNDO	C. Ana Lilia Chig Pérez
TERCERO	C. Juan Manuel Aguilar Freeman

Instituto Municipal del Deporte (IMDET)

Primera Terna

PRIMERO	C. José Francisco Aguilar Rangel
SEGUNDO	C. Lilia Acosta Pérez
TERCERO	C. Soraya Rodríguez Montoya

Segunda Terna

PRIMERO	C. Rey Felipe Torres Muñoz
SEGUNDO	C. Alfredo Palazuelos Flores
TERCERO	C. Moises Manzano Alvarez

Tercera Terna

PRIMERO	C. Carlos M. Martínez Nájera
SEGUNDO	C. Francisco Trujillo Olivas
TERCERO	C. Salvador Reynoso García



Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Primera Terna

PRIMERO	C. Perla Zavala Armendáriz
SEGUNDO	C. Manuel Alejandro Flores
TERCERO	C. Eleazar Abundiz Almanza

Segunda Terna

PRIMERO	C. Sergio Castañeda Ruiz
SEGUNDO	C. C. Teresa Bernal Pinto
TERCERO	C. Adrian Roberto Michel Rodríguez

Tercera Terna

PRIMERO	C. José Israel Sandoval Martínez
SEGUNDO	C. Rosario Ruiz Camacho
TERCERO	C. José Aurelio López Ortega

Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT)

Primera Cuaterna

PRIMERO	Lic. Jasmín Areidi Granados C de Vaca
SEGUNDO	C. Osmar Leopoldo Sanmiguel Lugo
TERCERO	C. Martha Lorena Sillas Orozco
CUARTO	Arq. Martín Nicolás Acosta Martínez

Segunda Cuaterna

PRIMERO	C. Carlos Medina Salazar
SEGUNDO	C. Miguel Angel Resendiz Hernández
TERCERO	C. Mayra Alejandra Fajardo Gómez
CUARTO	C. Karen Nataly Zubirías Haros

Tercera Cuaterna

PRIMERO	C. Miriam Chapa Velázquez
SEGUNDO	C. Gabriel Mendoza
TERCERO	C. Laura Gabriela Flores Ornelas
CUARTO	C. C. Erasmo Palafox Talavera

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Primera Cuaterna

PRIMERO	Lic. Arturo Villegas Franco
SEGUNDO	C. Karla Carrillo Barragán
TERCERO	C. Lidia Esther Crespo Camacho
CUARTO	Lic. Martha Elena Beltrán Gudiño



Segunda Cuaterna

PRIMERO	C. Alma Alicia Mares Cossío
SEGUNDO	C. María del Carmen López Velázquez
TERCERO	C. Martha Lorena Sillas Orozco
CUARTO	C. C. Edith Pérez Velázquez

Tercera Cuaterna

PRIMERO	C. Claudia Vidal Martínez
SEGUNDO	C. Miriam Meza Chaira
TERCERO	C. Walter Marquéz Turado
CUARTO	C. Martín Castro Castro

Instituto Municipal de Planeacion (IMPLAN)

Primera Terna

PRIMERO	Dr. Felipe Alejandro García Cruz
SEGUNDO	Mdu. Héctor López García
TERCERO	Mtro. Djamel Eddine Tourdet

Segunda Terna

PRIMERO	Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez
SEGUNDO	Mdu. Pedro Antonio Campos Montaño
TERCERO	Arq. Noemí Parra Buelna

Tercera Terna

PRIMERO	Mtra. María del Carmen Alcalá Alvarez
SEGUNDO	Arq. Edmundo Eucario Rodríguez Calva
TERCERO	M.u. Alonso Hernandez Guitrón

Instituto Municipal de Participacion Ciudadano (IMPAC)

Primera Terna

PRIMERO	C. José Gonzalo Manriquez Avalos
SEGUNDO	C. Darío Gerónimo Ibarra Meza
TERCERO	C. Luis Manuel Hernández González

Segunda Terna

PRIMERO	C. Ernesto Aello Arvizu
SEGUNDO	C. Rodolfo Luis Mario Valtierra Ramírez
TERCERO	C. Gabriel Vizcaíno

Tercera Terna

PRIMERO	C. Guillermo Olguin Durán
SEGUNDO	C. Héctor Gutiérrez Razo



TERCERO	C. Oscar Alberto Corona del Real
---------	----------------------------------

Por lo anterior el H. Cuerpo Edilicio aprueba por **MAYORIA**, el siguiente punto de acuerdo:-----

PRIMERO.- Se aprueba la primera propuesta de las ternas y cuaternas de cada una de los organismos paramunicipales:-----

Instituto Municipal Para la Juventud (IMJUV)

Primera Terna

PRIMERO	Mtro. Froyland Alberto Ramirez Orta
SEGUNDO	C. Stephanie Robles Machuca
TERCERO	Dr. Basilio Antonio Olivas Salazar

Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Primera Terna

PRIMERO	Dr. Pedro Antonio Fernández Ruiz
SEGUNDO	C. Fernando Rodríguez Flores
TERCERO	Lic. Luis Armando Padilla Fitch

Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

Primera Terna

PRIMERO	Lic. Maribel Aída Velasco García
SEGUNDO	Lic. María Idalia Vásquez Leyva
TERCERO	Lic. Laura Soraya Franco Jaramillo

Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)

Primera Terna

PRIMERO	C. Humberto Martínez Tadeo
SEGUNDO	Llc. Javier Santillán Pérez
TERCERO	Mtra. Chantal Torres

Instituto Municipal del Deporte (IMDET)

Primera Terna

PRIMERO	C José Francisco Aguilar Rangel
SEGUNDO	C. Lilia Acosta Pérez
TERCERO	C. Soraya Rodríguez Montoya



Desarrollo Social Municipal (DESOM)

Primera Terna

PRIMERO	C. Perla Zavala Armendáriz
SEGUNDO	C. Manuel Alejandro Flores
TERCERO	C. Eleazar Abundiz Almanza

Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT)

Primera Cuaterna

PRIMERO	Lic. Jasmín Areidi Granados C de Vaca
SEGUNDO	C. Osmar Leopoldo Sanmiguel Lugo
TERCERO	C. Martha Lorena Sillas Orozco
CUARTO	Arq. Martín Nicolás Acosta Martínez

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Primera Cuaterna

PRIMERO	Lic. Arturo Villegas Franco
SEGUNDO	C. Karla Carrillo Barragán
TERCERO	C. Lidia Esther Crespo Camacho
CUARTO	Lic. Martha Elena Beltrán Gudiño

Instituto Municipal de Planeacion (IMPLAN)

Primera Terna

PRIMERO	Dr. Felipe Alejandro García Cruz
SEGUNDO	Mdu. Héctor López García
TERCERO	Mtro. Djamel Eddine Tourdet

Instituto Municipal de Participacion Ciudadano (IMPAC)

Primera Terna

PRIMERO	C. José Gonzalo Manriquez Avalos
SEGUNDO	C. Darío Gerónimo Ibarra Meza
TERCERO	C. Luis Manuel Hernández González



SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y en virtud de ser el presente acuerdo, de obvia

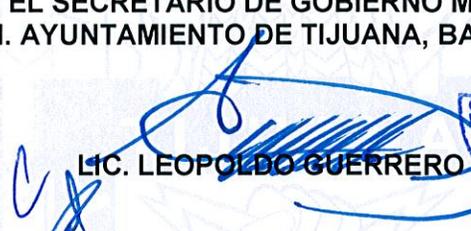


y pronta resolución, se solicita la dispensa de trámite en comisiones, para ser discutido y en su caso aprobado en pleno.-----

Dado en la sala de sesiones del Honorable Cabildo del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, a la fecha de su presentación.-----

Para todos los efectos legales correspondientes se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciocho.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**


LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ



CERTIFICACION CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO 3.4 RELATIVO A LA INTEGRACION DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS A LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LAS ENTIFDADES PARAMUINICIPALES.